

Clausula de Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados en el marco de la presente normativa serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo en los casos previstos legalmente o cuando sea necesario para el cumplimiento de las obligaciones de control sanitario y trazabilidad.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos ante la autoridad competente responsable del tratamiento. Asimismo, podrán presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran vulnerados sus derechos.

El responsable del tratamiento adoptará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado